

REF 29724

PRONTUARIO

DE

SKarica Cepu / *[illegible]*

C.F. 200

P. N.º

CIVIL N.º

100.03

Convenio Internacional de Policía de B. Aires

20 DE OCTUBRE DE 1905

BUENOS AIRES, LA PLATA, RIO DE JANEIRO, SANTIAGO DE CHILE Y MONTEVIDEO

Art. 10. Los contratantes procurarán facilitar que toda persona honesta registre en la Oficina de Identificación sus antecedentes y su individual dactiloscópica, que no sólo evite injustos vejámenes sino que sea elemento de información personal útil en cualquier circunstancia.

Montevideo 31 de Agosto de 1943

FILIACION DE

Hijo de *Francisco*
 y de *Ana*
 Nación *Yugoslavia* Provincia *Dalmacia*
 Departamento *id* Pueblo *Ducic*
 Nacido el *31 de Agosto* de 19 *05*
 Estado Civil *soltero*
 Profesión *Comerciante* y escribe *si*
 Fecha de la llegada al país *1926*
 Lugar de procedencia *de Dalmacia*
 Lugar de la frontera por donde llegó *via Panamá*

Servicios militares *id*

Costumbres y hábitos

Individual *Faciloscopia*

Serie *V4443V*
 Sección *13444V*

Relaciones

Marcos Bar, comerciante
Of. Interm. - Pedro (Dra) Radonilovic
comerciante, Leon esq. Bolivar

Si tienen familias y quiénes la forman y demás útiles para conocer los antecedentes y los asuntos o negocios a que el extranjero se dedica actualmente.

DOMICILIOS

Adams esq. Buendías
Manuel O. Matto # 814. # 1